



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 04 de Enero de 2.020.-

**Sr.**  
**Director**  
**de la Dirección Provincial de Vialidad**  
**Gobierno de la Provincia de Córdoba**  
**Ing. Martin GUTIERREZ**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud., a los fines de remitir adjunto y poner en V. conocimiento Nota de elevación por parte de este Municipio a mi cargo ante Caminos de las Sierras S.A.

Sin otro particular, me despido del Sr. Director con mi más alta consideración.



**VERÓNICA ELVIRA GAZZONI**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**MONTE CRISTO**

Gobierno de la Provincia de Córdoba  
Consulte su trámite en la página [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)

021152 001 421

**S.U.A.C. CENTRO CIVICO**  
**RECIBIDO el**  
**11 ENE 2021**

FIRMA a las 12:26 h

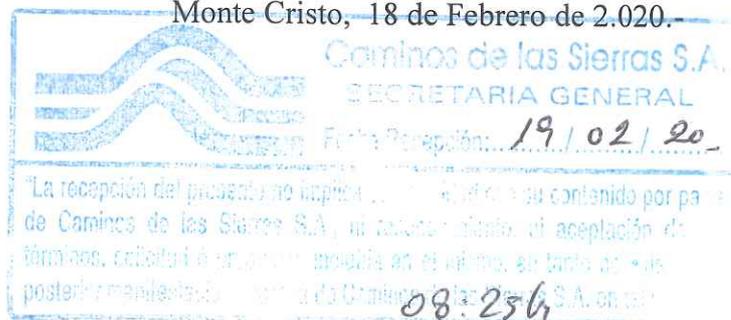


MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 18 de Febrero de 2.020.

Sres.  
**Caminos de las Sierras**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Uds., a los fines de solicitar tengan a bien informar acerca de la competencia y jurisdicción que nos concierne respecto del tramo de la Ruta Nacional N° 19 que atraviesa nuestra localidad desde la intersección con la Autovía Variante Monte Cristo hasta el llamado "Puente Negro". Motiva dicha inquietud atento poder tener definidas de manera clara las responsabilidades en cuanto a mantenimiento de dicho tramo, demarcación, señalización, iluminación, desmalezamiento de las banquetas, limpieza de desagües pluviales y toda aquella circunstancia que pudiera acaecer en dicho tramo.

Así mismo aprovechamos la oportunidad para reiterar por parte de este municipio, hoy a mi cargo, tengan a bien a la mayor brevedad definir y delimitar con la correspondiente demarcación, señalización, cartelería y por sobre todo Iluminación, la Variante Monte Cristo, compuesta por las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad -en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19 -, las cuales a la fecha es inexistente su demarcación, señalización y debida iluminación, generando esto una confusión y un peligro en la circulación del tránsito, adicionándose los numerosos hechos de inseguridad sufridos este último tiempo.

Que entendemos que esta obra ha sido un gran avance en cuanto a la fluidez en la circulación en nuestra zona, pero que si la misma no se encuentra concluida en su totalidad con la debida demarcación, señalización e iluminación, pasa a convertirse en un riesgo latente para quienes transitan por dicha zona, lo cual ya ha quedado evidenciado por los siniestros acaecidos desde su inauguración, que hasta se cobró una víctima fatal.



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Que es por todo lo anteriormente expuesto que solicitamos también a Uds. que a la mayor brevedad, realicen las obras restantes y necesarias (ILUMINACION, DEMARCACION, SEÑALIZACION, CARTELERIA, ROTONDA, ETC) para una correcta y segura transitabilidad del sector.

Por ultimo y no menos importante solicitamos también tomen los recaudos necesarios a los fines de ejecutar las obras de iluminación y de seguridad en la zona de la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja – Monte Cristo. Téngase en cuenta la existencia de un local de eventos llamado “MONROE” ubicado en dicho tramo, que genera alta concurrencia del tránsito vehicular sumado a que es uno de los accesos directos a nuestra localidad, y por la proximidad del mismo muchos de los asistentes, al regreso, se dirigen caminando, expuestos a la peligrosidad del tránsito agravado por esta falta de iluminación.

Sin otro particular, y a la espera de que se hagan eco de las situaciones puestas en V. conocimiento, de la cual no son ajenos, me despido de Uds. con mi más alta consideración.



  
ERON GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO





MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Dopl.  
SVAC

Monte Cristo, 18 de Febrero de 2.020.-

Sr.  
**Director de la Dirección Provincial de Vialidad**  
**Gobierno de la Provincia de Córdoba**  
**Ing. Martin GUTIERREZ**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Uds., a los fines de solicitar tengan a bien informar acerca de la competencia y jurisdicción que nos concierne respecto del tramo de la Ruta Nacional N° 19 que atraviesa nuestra localidad desde la intersección con la Autovía Variante Monte Cristo hasta el llamado "Puente Negro". Motiva dicha inquietud atento poder tener definidas de manera clara las responsabilidades en cuanto a mantenimiento de dicho tramo, demarcación, señalización, iluminación, desmalezamiento de las banquetas, limpieza de desagües pluviales y toda aquella circunstancia que pudiera acaecer en dicho tramo.

Así mismo aprovechamos la oportunidad para reiterar por parte de este municipio, hoy a mi cargo, tengan a bien a la mayor brevedad definir y delimitar con la correspondiente demarcación, señalización, cartelería y por sobre todo Iluminación, la Variante Monte Cristo, compuesta por las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad -en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19 -, las cuales a la fecha es inexistente su demarcación, señalización y debida iluminación, generando esto una confusión y un peligro en la circulación del tránsito, adicionándose los numerosos hechos de inseguridad sufridos este último tiempo.

Que entendemos que esta obra ha sido un gran avance en cuanto a la fluidez en la circulación en nuestra zona, pero que si la misma no se encuentra concluida en su totalidad con la debida demarcación, señalización e iluminación, pasa a convertirse en un riesgo latente para quienes transitan por dicha zona, lo cual ya ha



Gobierno de la Provincia de Córdoba  
Consulte su trámite en la página [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)





MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

quedado evidenciado por los siniestros acaecidos desde su inauguración, que hasta se cobró una víctima fatal.

Que es por todo lo anteriormente expuesto que solicitamos también a Uds. que a la mayor brevedad, realicen las obras restantes y necesarias (ILUMINACION, DEMARCACION, SEÑALIZACION, CARTELERIA, ROTONDA, ETC) para una correcta y segura transitabilidad del sector.

Por ultimo y no menos importante solicitamos también tomen los recaudos necesarios a los fines de ejecutar las obras de iluminación y de seguridad en la zona de la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja – Monte Cristo. Téngase en cuenta la existencia de un local de eventos llamado “MONROE” ubicado en dicho tramo, que genera alta concurrencia del tránsito vehicular sumado a que es uno de los accesos directos a nuestra localidad, y por la proximidad del mismo muchos de los asistentes, al regreso, se dirigen caminando, expuestos a la peligrosidad del tránsito agravado por esta falta de iluminación.

Sin otro particular, y a la espera de que se hagan eco de las situaciones puestas en V. conocimiento, de la cual no son ajenos, me despido de Uds. con mi más alta consideración.



  
ERONICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO





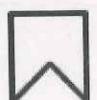
info\_monte\_cristo



INSEGURIDAD

# Un vecino de Piquillín fue asaltado en autovía nacional 19, cerca de Monte Cristo

El método: clavos "miguelito". Se trata de dispositivos de metal con varias puntas que, al ser lanzados sobre el pavimento, provocan la destrucción de los neumáticos.



Les gusta a **daiana\_peralta** y 42 más

info\_monte\_cristo El caso sucedió noches atrás en la autovía nacional 19, en cercanías de la rotonda de

acceso a la localidad de Monte Cristo.

Por el lugar circulaba un particular que trabajaba para la comuna de la localidad de Piquillín.

El hombre había viajado a llevar a médicos y regresaba desde la ciudad de Córdoba. De pronto, sintió un fuerte ruido debajo del auto y, en segundos, comenzó a perder el control del rodado, por lo que tuvo que detenerse metros más adelante a la vera de la autovía.

Al bajarse, pudo constatar que le habían destrozado una goma. A pocos metros, había "miguelitos". Mientras avisaba a su esposa, para que llamara a la Policía, fue reducido por dos delincuentes armados que aparecieron prácticamente de la nada.

Su esposa, del otro lado del teléfono, pudo escuchar claramente cómo sucedía todo.

Los ladrones se apoderaron de dinero y del celular, tras lo cual escaparon corriendo. En la fuga, efectuaron un disparo que, por fortuna, no hirió a nadie.

Voceros policiales aceptaron que en esa zona se vienen registrando ataques delictivos de esas

características

...de sus ocuparon comidos. En la fuga, efectuaron un disparo que, por fortuna, no hirió a nadie.

Voceros policiales aceptaron que en esa zona se vienen registrando ataques delictivos de esas características.

Vecinos de la región, en tanto, vienen quejándose desde hace tiempo por la ineficiente iluminación en la autovía, lo que incrementa la inseguridad.

### No detenerse y seguir el consejo de la Policía

Desde la Policía de Córdoba se recomienda que, ante un ataque en la ruta (sea con una piedra, un palo o un clavo), lo más recomendable es no detenerse en el acto ni en el lugar y seguir lo más que se pueda adelante. Luego, ya en resguardo, buscar a la Policía o llamar al número de emergencias 101 o 911, para alertar lo sucedido. El detenerse de manera instantánea, afirman en la Policía, constituye un riesgo. Desde la fuerza se indicó que los móviles acudirán en el acto.

**Fuente: La Voz**

[Ver los 2 comentarios](#)

Hace 2 días • [Ver traducción](#)

de valor, le quitaron dinero, el celular y se dieron a la fuga, no sin antes realizar un disparo.

Lo dramático de la situación no es solo el asalto, si no que la esposa escuchó toda la secuencia del robo; las amenazas a su marido y hasta el disparo, ya que el hombre la había llamado para contarle que había tenido que detenerse.

Finalmente el hombre fue asistido y no recibió lesión alguna, si el mal momento que debió soportar.

Cabe destacar que esta modalidad de robo se



POLICIALES



# Piquillín: Asaltaron a un funcionario municipal en la autovía 19



13 Me gusta

**el\_piquillense** El hecho sucedió en las cercanías de la rotonda de Monte Cristo, cuando el hombre volvía de la ciudad de Córdoba a donde había trasladado a médicos que atienden en el Centro de Salud.

Días atrás, sucedió un hecho delictivo con una modalidad que se ha venido repitiendo en el sector: delincuentes que arrojan miguelitos en la carretera, para luego abordar a las víctimas.

Así fue lo que le sucedió a un empleado municipal de Piquillín, cuando volvía desde Córdoba en una camioneta que pertenece al municipio. El hombre regresaba de cumplir la labor de trasladar a los profesionales médicos que residen en la ciudad y prestan servicio en el centro de salud.

En las cercanías de la variante Monte Cristo, sobre la Autovía 19, debió detenerse luego de sentir un desperfecto en los neumáticos.

Automáticamente dos hombres armados se acercaron para robarle.

Luego de comprobar que no llevaba artículos de valor, le quitaron dinero, el celular y se dieron a la fuga, no sin antes realizar un

PIQUILLIN

# Un empleado municipal sufrió un asalto en la autovía 19

📅 15 junio 2020    👤 Difusión Noticias

**El hombre fue abordado por dos delincuentes, con la modalidad de tirar miguelitos en la carretera,**



PROVINCIALES | SOCIALES

10/01/2020 19:45 HS.

# Autopista Río primero - Monte Cristo, blanco de robo a automovilistas



Facebook



G+





Una explosión obligó a un automovilista a detener la marcha y tres sujetos lo desvalijaron

La modalidad de robo que se viene dando en distintas autopistas de la provincia y del país, parece haberse trasladado a Río Primero.

**Este jueves alrededor de las 22:00, un hombre de Santa Fe, circulaba en el tramo de la Autopista R19 en Río Primero, sintió una explosión que lo obligó a detener su marcha y frenar en la banquina para ver qué había pasado.**

**Fue en ese momento que aparecieron tres sujetos con armas de fuego y le robaron, dinero en efectivo, dos celulares, joyas y se dieron a la fuga rápidamente.**

La víctima hizo la denuncia policial, pero



Córdoba, 27 de Febrero de 2020

NOTA N° CSI 898 /MU/20

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**

**Luis F. Tagle 295 – C.P. 5125BWE**

**Dpto. Río Primero - Córdoba**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Solicita Informe**

**Asunto: Nota Interna VR 23539**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Directorio de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A., con domicilio en Av. Italia N° 700, Malagueño, Provincia de Córdoba, me dirijo a ustedes por medio de la presente, para dar respuesta a la Nota N° VR 23539 de fecha 18 de Febrero del 2020 que fue recepcionada en Caminos de las Sierras S.A. el día 19/02/2020 en virtud de la cual cumplo en informarles que respecto del tramo de la Ruta Nacional N° 19 que atraviesa vuestra localidad desde la intersección con la Autovía Variante Montecristo hasta el llamado "Puente Negro" (Traza Vieja) está dentro de la Concesión a Caminos de las Sierras S.A. (responsabilidades en cuanto al mantenimiento de dicho tramo, demarcación, señalización. Iluminación, desmalezamiento de banquetas, limpieza de desagües pluviales y toda aquella circunstancia que pudiera acaecer en dicho tramo).

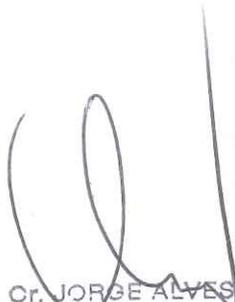
Con respecto a cualquier pedido en relación a la demarcación, señalización, cartelería e iluminación de la Variante Monte Cristo compuesta por las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el peaje como así también la rotonda de acceso a vuestra localidad – en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19 debe ser remitido a la Dirección Provincial de Vialidad siendo éste Organismo quien ha ejecutado la obra y dicho tramo no ha sido entregado a Caminos de las Sierras S.A. por lo que no forma parte de la RAC (Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba).



Por último, informamos que la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja – Monte Cristo se encuentra FUERA DE LA CONCESION de Caminos de las Sierras S.A.

Quedando a vuestro menester para lo que fuere necesario, lo saludamos muy atentamente.



  
Cr. JORGE ALVES  
Presidente  
Caminos de las Sierras S.A.



Buscar



Mensaje nuevo

Responder

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar



Favoritos

Carpetas

Bandeja de ... 6861

Correo no des... 29

Borradores 113

Elementos enviados

Elementos elimina...

Archivo

Notas

Historial de conve...

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

## Fwd: Caminos de las Sierras.pdf



VERONICA GAZZONI <veronicagazzoni@hotmail.com>

Lun 22/6/2020 10:19

Para: Usted



DOC061920-0619202015241...

168 KB

ATT00001.htm

576 bytes

2 archivos adjuntos (168 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Secretaría General <secretaria@camsierras.com.ar>

**Fecha:** 19 de junio de 2020, 15:28:48 ART

**Para:** VERONICA GAZZONI <veronicagazzoni@hotmail.com>

**Asunto:** RE: Caminos de las Sierras.pdf

ADJUNTO RECEPCIÓN.

EL TRÁMITE HA SIDO DERIVADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

SALUDOS. CORDIALES.

Secretaria General (0351) 4982400  
Caminos de las Sierras S.A.  
Italia 700 Malagueño Cba - CP 5101  
<http://caminosdelassierras.com.ar>

**De:** VERONICA GAZZONI <veronicagazzoni@hotmail.com>

**Enviado:** viernes, 19 de junio de 2020 13:55

**Para:** Secretaría General <secretaria@camsierras.com.ar>

**Asunto:** Caminos de las Sierras.pdf

Buenos días, envío nota De reclamo de la municipalidad de Monte Cristo sobre iluminación de la Autovía Ruta 19, variante Monte Cristo.





MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 18 de Junio de 2020.

Sres.

**Caminos de las Sierras**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige nuevamente a Uds., a los fines de solicitar, tengan a bien a la mayor brevedad llevar adelante los trabajos de **ILUMINACION** de la Ruta Nacional N° 19 (Tramo viejo y colectoras) que afecta a nuestra localidad con su cercanía y dirección hacia el Parque Industrial de la zona, hoy llamada **Autovía Ruta 19 Variante Monte Cristo**.

Que lo solicitado fue puesto de manifiesto en notas anteriores, las cuales fueron elevadas en su momento tanto por la gestión anterior, como por quien suscribe en ocasión de mi función como **Legisladora Departamental**, sin obtener a la fecha respuestas positivas.

Que es por ello que transmitimos el malestar y descontento de todos los vecinos que diariamente tienen que transitar la "Variante Monte Cristo" y particular y nuevamente la situación planteada por las empresas y fábricas del sector del Parque Industrial que se encuentran altamente afectadas en cuanto a la seguridad en la circulación de empleados y clientes, la cual se volvió a ver afectada días atrás con un hecho lamentablemente donde un trabajador fue embestido por un vehículo. Que en esta oportunidad felizmente no tuvimos que lamentar una víctima fatal como ya lo sufriéramos meses atrás, hecho que también fue puesto en V. conocimiento, entre otros,

Que es por todo lo anteriormente expuesto y fundamentalmente por el hecho de brindar mayor seguridad tanto en la transitabilidad vehicular, como la



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

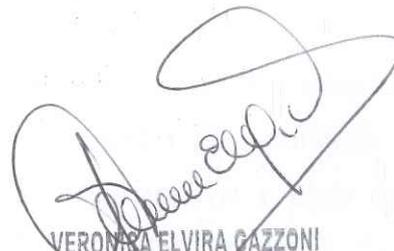
**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

de los trabajadores que asisten a la zona del Parque Industrial, que reiteramos el pedido urgente de ejecución de las obras de Iluminación de la Ruta 19 - Variante Monte Cristo-

A los fines ilustrativos y de alguna manera reforzar la solicitud motivo de de la presente, acompañamos copia de las notas oportunamente presentadas, conjuntamente con impresión de hechos y publicaciones periodísticas que dan cuenta de la inseguridad del lugar.

Sin otro particular y a la espera de que se hagan eco de la situación planteada ya, en reiteradas oportunidades, me despido de Uds. con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

## Caminos de las Sierras.pdf

VERONICA GAZZONI <veronicagazzoni@hotmail.com>

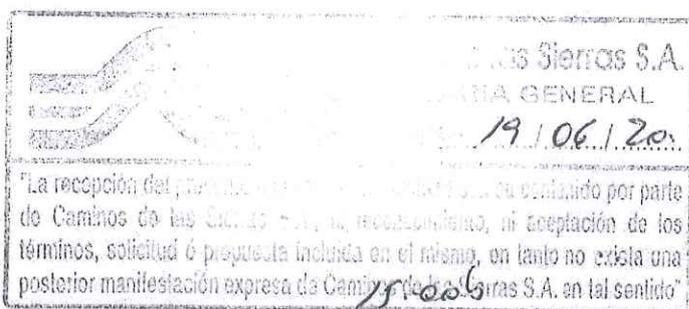
Vie 19/06/2020 13:55

Para: Secretaría General <secretaria@camsierras.com.ar>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

Caminos de las Sierras.pdf; ATT00001.txt;

Buenos días, envío nota De reclamo de la municipalidad de Monte Cristo sobre iluminación de la Autovía Ruta 19, variante Monte Cristo.





MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

*Envíade via mail - 02/07*  
*(Verónica)*  
MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 01 de Julio de 2.020.-

Sr.  
Presidente  
Caminos de las Sierras S.A.  
Cr. Jorge ALVES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige nuevamente a Ud. atento la conversación telefónica mantenida días atrás y particularmente en referencia a V. nota de fecha 27/02/2020 identificada bajo N° CS/898/MU/20 en donde nos informa que respecto del tramo de la Ruta Nacional N° 19 que atraviesa nuestra localidad desde la intersección con la Autovía Variante Monte Cristo hasta el llamado "Puente Negro" (Traza Vieja) está dentro de la Concesión de V. empresa (responsabilidades en cuanto al mantenimiento de dicho tramo, demarcación, señalización, iluminación, desmalezamiento de banquetas, limpieza de desagües pluviales y toda aquella circunstancia que pudiera acaecer en dicho tramo).

Es por ello que solicitamos a Ud. arbitre los medios necesarios a los fines de ejecutar a la mayor brevedad las obras necesarias para el mantenimiento de dicho tramo, principalmente en lo que refiere a Iluminación y limpieza de banquetas, ya que debido a la falta de las mismas en el sector, se convierte en un peligro para la circulación como así también fomenta los hechos de inseguridad.

A los fines ilustrativos acompañamos copia de las notas elevadas oportunamente tanto a V. empresa como así la contestación a la cual hiciéramos referencia y nota elevada al Organismo de Vialidad Provincial.

Sin otro particular, y a la espera de que se haga eco de las situaciones puestas en V. conocimiento me despido de Ud. con mi más alta consideración.



*[Handwritten signature]*  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 01 de Julio de 2.020.-

Sr.  
**Administrador General**  
**Vialidad Nacional**  
**Gustavo Héctor ARRIETA**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Uds., a los fines de reiterar por parte de este municipio, hoy a mi cargo, tenga a bien a la mayor brevedad definir y delimitar con la correspondiente demarcación, señalización, cartelería y por sobre todo Iluminación, la **Ruta Nacional N° 19 Autovía Vía Variante Monte Cristo**, compuesta por las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad -en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19 - las cuales a la fecha es inexistente su demarcación, señalización y debida iluminación, generando esto una confusión y un peligro en la circulación del tránsito.

Que entendemos que esta obra ha sido un gran avance en cuanto a la fluidez en la circulación en nuestra zona, pero que si la misma no se encuentra concluida en su totalidad con la debida demarcación, señalización e iluminación, pasa a convertirse en un riesgo latente para quienes transitan por dicha zona, ya que genera una confusión y un peligro en la circulación del tránsito que produce que se desencadenen innumerables siniestros, y que tengan como consecuencia y debamos sufrir, desde la inauguración de la misma a esta parte, el saldo de víctimas fatales. A ello hay que adicionar los numerosos hechos de inseguridad sufridos este último tiempo, los cuales se ven facilitados, justamente, por la falta de iluminación.

Que es por todo lo anteriormente expuesto que solicitamos que a la mayor brevedad, realicen las obras restantes y necesarias (ILUMINACION,



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

DEMARCACION, SEÑALIZACION, CARTELERIA, ROTONDA, ETC) para una correcta y segura transitabilidad del sector.

Por ultimo y no menos importante solicitamos también tomen los recaudos necesarios a los fines de ejecutar las obras de iluminación y de seguridad en la zona de la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja – Monte Cristo. Téngase presente la alta concurrencia del tránsito vehicular en dicho tramo ya que es uno de los accesos directos a nuestra localidad, que cuenta con parte del ingreso y egreso de vehículos y asistentes a la zona industrial y a locales de eventos que se encuentran en el mismo.

Sin otro particular, y a la espera de que se hagan eco de las situaciones puestas en V. conocimiento, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



VERONICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

Pegar aquí el sticker de Track & Trace

DESTINATARIO: Apellido y Nombre o Razón Social:

Adn. Gral Gustavo Arrieta. Vialidad Nacional

Domicilio:

Av. Julio A. Roca 738

Cód. Post. Arg.:  
1067

Localidad:  
CABA

Provincia:  
Buenos Aires

RECIBI CONFORME EL ENVIO

Fecha

Hora

Firma

Aclaración

RETORNAR A:

Apellido y Nombre o Razón Social:

Municipalidad de Monte cristo

Domicilio:

Luis F. Tagle 295

Cód. Post. Arg.:

5125

Localidad:

Monte cristo

Provincia:

Córdoba

NO ESCRIBIR SOBRE LA FANUA CELESTE (RESERVADA PARA CORREO ARGENTINO)



Sello Oficina Destino

Legajo del empleado:
Nombre y apellido del empleado que entrega:



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

S.U.A.C. CENTRO CIVICO  
RECIBIDO el

Monte Cristo, 01 de Julio de 2.020.-

08 JUL 2020

Sr.

Director de la Dirección Provincial de Vialidad

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Ing. Martin GUTIERREZ

S \_\_\_\_\_ /

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Consulte su trámite en la página [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)



209552 001 720

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige nuevamente a Ud. a los fines de poner en V. conocimiento que con fecha 03/03/2020 nuestro municipio recibió por parte de Caminos de las Sierras nota N° CS/898/MU/20, en respuesta a nota remitida oportunamente desde el municipio, en donde nos informa que cualquier pedido en relación a la demarcación, señalización, cartelería e iluminación de la Variante Monte Cristo compuesta por las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad –en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional 19 debía ser remitido a la Dirección Provincial de Vialidad, siendo éste Organismo quien ha ejecutado la obra y dicho tramo no ha sido entregado a Caminos de las Sierras S.A. por lo que no forma parte de la RAC (Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba).

Así también, en igual nota, nos informó que la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja-Monte Cristo se encuentra fuera de la Concesión de Caminos de las Sierras S.A.

Es por todo lo anteriormente expuesto en el primer párrafo que reiteramos el pedido de que a la mayor brevedad se concluyan finalmente las obras de ILUMINACION, DEMARCACION, SEÑALIZACION, CARTELERIA, entre otras, en las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad -en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19 -, las cuales a la fecha son inexistentes, generando esto una confusión y un peligro en la circulación del tránsito que produce que se desencadenen



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

innumerables siniestros, y que tengan como consecuencia y debemos sufrir, desde la inauguración de la misma a esta parte, el saldo de víctimas fatales. A ello hay que adicionar los numerosos hechos de inseguridad sufridos este último tiempo, los cuales se ven facilitados, justamente, por la falta de iluminación.

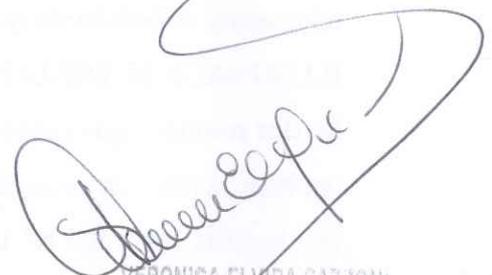
Que entendemos que esta obra ha sido un gran avance en cuanto a la fluidez en la circulación en nuestra zona, pero que si la misma no se encuentra concluida en su totalidad con la debida demarcación, señalización e iluminación, pasa a convertirse en un riesgo latente para quienes transitan por dicha zona.

Por último, y no menos importante solicitamos también tomen los recaudos necesarios a los fines de ejecutar las obras de iluminación y de seguridad en la zona de la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja – Monte Cristo, o en su defecto, de encontrarse dicho tramo bajo la jurisdicción del Municipio de Monte Cristo, o la intención por parte de V. Organismo de cedernos la jurisdicción y responsabilidad de mantención de dicho tramo, nos sea informado fehacientemente, a los fines de comenzar inmediatamente con la ejecución de las obras de mantención (iluminación, señalización, demarcación, limpieza de banquetas, etc.) ya que dicho tramo es también sumamente transitado, siendo otros de los accesos a nuestra localidad, que convive con la existencia de varias industrias y locales de eventos que se encuentran expuestos a la peligrosidad del tránsito, agravado por esta falta de iluminación. Para el caso de que este último tramo en cuestión nos fuera cedido, solicitamos tenga a bien considere la posibilidad de la entrega de fondos para llevar a cabo los mismos.

A los fines ilustrativos acompañamos copia de las notas elevadas oportunamente tanto a V. Organismo como a Caminos de las Sierras S.A. y la contestación por parte de esta última.

Sin otro particular, y a la espera de que se haga eco de las situaciones puestas en V. conocimiento, de la cual no son ajenos, me despido de Uds. con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 25 de agosto de 2.020.-

Sr.  
**Presidente**  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Cr. Jorge ALVES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige nuevamente a Uds., a los fines de remitir adjunto Nota de Respuesta por parte de la Dirección Nacional de Vialidad a nuestro reclamo de Demarcación, Señalización e Iluminación, entre otros, sobre la Ruta Nacional N° 19 Variante Monte Cristo.

A lo que la mencionada Repartición nos informa que no tiene alcance ni incumbencia sobre el tramo reclamado y que debemos elevar nuestra solicitud ante la Dirección Provincial de Vialidad Córdoba y/o a Caminos de las Sierras de acuerdo al Convenio de delegación suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba celebrado con fecha 4 de Diciembre de 1.992, por el cual la Nación delegó a la nuestra Provincia las facultades de adjudicación y administración del contrato de concesión de Obra Pública de la RAC, acuerdo este aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 1840/93 y por la Legislatura por Ley N° 8361.

Sin otro particular y reiterando se tomen a la brevedad las medidas solicitadas en reiteradas oportunidades, me despido de Uds. con mi mas alta consideración.-



	<b>Caminos de las Sierras S.A.</b> <b>CARTA GENERAL</b> Fecha: <b>17/09/20</b>
"La recepción de este documento por parte de Caminos de las Sierras S.A. implica la conformidad con los términos, condiciones y obligaciones que se detallan en el presente documento, en tanto no existiere alguna objeción por parte de Caminos de las Sierras S.A. en tal sentido."	

**VERÓNICA ELVIRA GAZZONI**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**MONTE CRISTO**



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 25 de agosto de 2.020.-

Sr.  
**Presidente**  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Cr. Jorge ALVES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

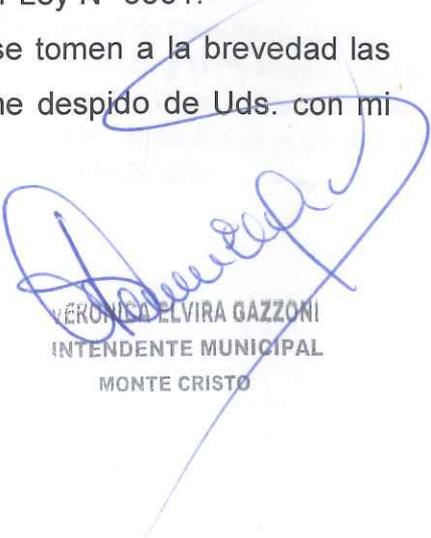
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige nuevamente a Uds., a los fines de remitir adjunto Nota de Respuesta por parte de la Dirección Nacional de Vialidad a nuestro reclamo de Demarcación, Señalización e Iluminación, entre otros, sobre la Ruta Nacional N° 19 Variante Monte Cristo.

A lo que la mencionada Repartición nos informa que no tiene alcance ni incumbencia sobre el tramo reclamado y que debemos elevar nuestra solicitud ante la Dirección Provincial de Vialidad Córdoba y/o a Caminos de las Sierras de acuerdo al Convenio de delegación suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba celebrado con fecha 4 de Diciembre de 1.992, por el cual la Nación delegó a la nuestra Provincia las facultades de adjudicación y administración del contrato de concesión de Obra Pública de la RAC, acuerdo este aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 1840/93 y por la Legislatura por Ley N° 8361.

Sin otro particular y reiterando se tomen a la brevedad las medidas solicitadas en reiteradas oportunidades, me despido de Uds. con mis más alta consideración.-



  
**VERÓNICA ELVIRA GAZZONI**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**MONTE CRISTO**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Nota**

**Número:** NO-2020-51601392-APN-RRICP#DNV

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 6 de Agosto de 2020

**Referencia:** EX-2020-48535556- -APN-DNV#MOP - RESPUESTA A CU 627391166 - MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO - SOLICITA DEMARCAACION, SEÑALIZACION Y OTROS SOBRE RUTA NACIONAL N° 19, VIA VARIANTE MONTE CRISTO.

**A:** MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO (Luis F. Tagle 295, X5125BWE Monte Cristo, Córdoba.),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de brindar respuesta a la presentación que efectuara ante esta Repartición, con relación al tema de la referencia.

En orden a ello y sin perjuicio de comprender la situación trasladada por ese Municipio, ponemos en su conocimiento que, en virtud de nuestros alcances y ámbitos de incumbencia, esta Dirección Nacional de Vialidad no podrá dar lugar a la solicitud planteada, dado que la zona referenciada por Usted no se encuentra bajo nuestra órbita de control.

Consecuentemente, deberá trasladar su solicitud a la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba y/o a Caminos de las Sierras SA de acuerdo al Convenio de delegación suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba celebrado con fecha 4 de diciembre de 1992, por el cual la Nación delegó a referida Provincia las facultades de adjudicación y administración del contrato de concesión de obra pública de la RAC, acuerdo éste, aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1840/93 y por la Legislatura por Ley N° 8361.

Quedando a disposición,

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.08.06 12:50:02 -03:00

Martin Nahuel Zangirolami  
Subgerente  
Gerencia Ejecutiva de RRII, Comunicaciones y Política  
Dirección Nacional de Vialidad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2020.08.06 12:50:02 -03:00

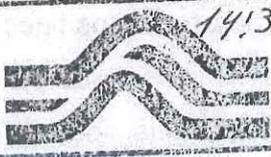


MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: Info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 10 de Diciembre de 2.020.-

Sr.  
Presidente  
Caminos de las Sierras S.A.  
Cr. Jorge ALVES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

	14:30 Caminos de las Sierras S.A. SECRETARIA GENERAL Fecha Recepción: 10/12/20
"La recepción del presente no implica conformidad con su contenido por parte de Caminos de las Sierras S.A., ni reconocimiento, ni aceptación de los términos, solicitud ó propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista una posterior manifestación expresa de Caminos de las Sierras S.A. en tal sentido"	

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud., a los fines de manifestar un total descontento y disgusto en nombre de este municipio a mi cargo y especialmente del personal municipal que acudió ante un llamado por parte de bomberos y policía el día 28/11/2020 donde a 1 km. llegando al peaje (Ruta Nac 19 Km. 69.1) en sentido E-O se produjo el derrame de una sustancia líquida y resbaladiza que tornaba peligrosa la circulación en la ruta cuya zona se encuentra bajo su concesión.

Nuestro personal municipal acudió inmediatamente al lugar del hecho en colaboración con los bomberos y policías a realizar tareas de limpieza, las cuales no se encuentran bajo nuestra responsabilidad, ya que como lo mencione anteriormente, esa zona de la ruta se encuentra bajo su concesión. Pero dichas tareas realizadas nuestro personal las efectúa en colaboración desinteresada y en pos de salvaguardar la integridad de las personas que transitan por el lugar, por lo que la actitud de parte los empleados de V. Empresa de exigir el pago del "peaje", tanto de ida como de vuelta, a nuestros vehículos que se dirigían en auxilio de una situación de riesgo, nos resultó totalmente desacertada y fuera de lugar, por lo queremos dejarlo plasmado formalmente.

Envío Verónica p/ mail



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 10 de Diciembre de 2.020.-

Sr.  
Presidente  
Caminos de las Sierras S.A.  
Cr. Jorge ALVES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud., a los fines de manifestar un total descontento y disgusto en nombre de este municipio a mi cargo y especialmente del personal municipal que acudió ante un llamado por parte de bomberos y policía el día 28/11/2020 donde a 1 km. llegando al peaje (Ruta Nac 19 Km. 691) en Sentido E-O se produjo el derrame de una sustancia líquida y resbaladiza que tornaba peligrosa la circulación en la ruta cuya zona se encuentra bajo su concesión.

Nuestro personal municipal acudió inmediatamente al lugar del hecho en colaboración con los bomberos y policías a realizar tareas de limpieza, las cuales no se encuentran bajo nuestra responsabilidad, ya que como lo mencione anteriormente, **esa zona de la ruta se encuentra bajo su concesión**. Pero dichas tareas realizadas nuestro personal las efectúa en colaboración desinteresada y en pos de salvaguardar la integridad de las personas que transitan por el lugar, por lo que la actitud de parte los empleados de V. Empresa de exigir el pago del "peaje", tanto de ida como de vuelta, a nuestros vehículos que se dirigían en auxilio de una situación de riesgo, nos resultó totalmente desacertada y fuera de lugar, por lo queremos dejarlo plasmado formalmente.

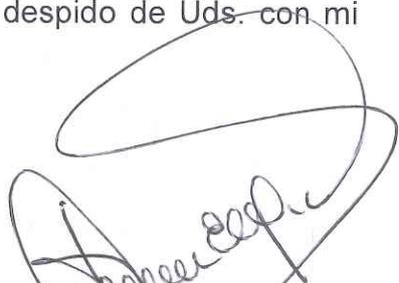


MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Aprovechamos la oportunidad para solicitarle tenga a bien disponer las medidas necesarias a los fines de ordenar el mantenimiento de los desagües pluviales y mantenimiento de pastos y malezas de las zonas bajo su jurisdicción, ya que estos últimos obstaculizan el drenaje de la ciudad atento encontrarse colmatados y convirtiéndose en posibles focos de infección y proliferación del mosquito del Dengue.

Sin otro particular y reiterando se tomen a la brevedad las medidas solicitadas en reiteradas oportunidades, me despido de Uds. con mi mas alta consideración.-



VERONICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 10 de Diciembre de 2.020.-

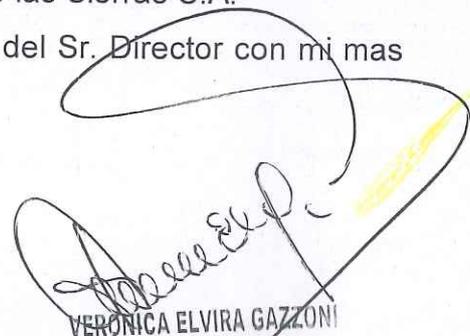
Sr.  
Director  
de la Dirección Provincial de Vialidad  
Gobierno de la Provincia de Córdoba  
Ing. Martín GUTIERREZ  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud., a los fines de remitir adjunto y poner en V. conocimiento Nota de elevación por parte de este Municipio a mi cargo ante **Caminos de las Sierras S.A.**

Sin otro particular, me despido del Sr. Director con mi mas alta consideración.



  
**VERÓNICA ELVIRA GAZZONI**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

Gobierno de la Provincia de Córdoba  
Consulte su trámite en la página [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)

618298 001 920

S.U.A.C. CENTRO CIVICO  
RECIBIDO el  
10 DIC 2020

YANINA VAPELA  
S.U.A.C. CENTRO CIVICO  
GOBIERNO DE LA  
PROV. DE CORDOBA  
FIRMA

*M=10*

# Nota Caminos de las Sierras.pdf

VERONICA GAZZONI <veronicagazzoni@hotmail.com>

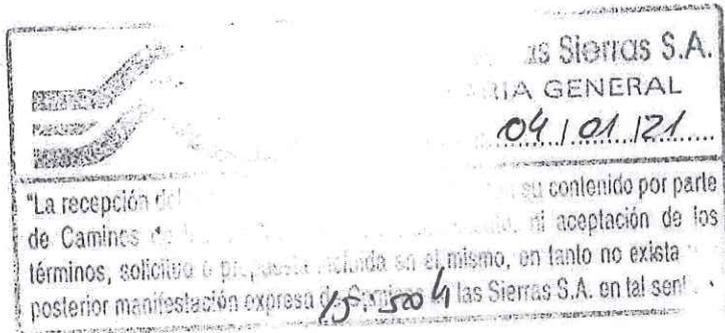
Lun 04/01/2021 14:14

Para: Secretaría General <secretaria@camsierras.com.ar>

📎 1 archivos adjuntos (841 KB)

Nota Caminos de las Sierras.pdf;

Enviado desde mi iPhone





MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

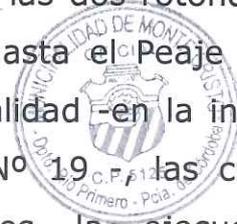
**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 14 de Enero de 2.021.-

**Sr.**  
**Presidente**  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Cr. Jorge ALVES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, en conjunto con la Comisión Directiva del Consorcio Caminero**, se dirigen nuevamente a Ud. en relación a nuestra nota del 4 de Enero de 2021, en la cual se solicitaba entre otras cosas, el pedido de que a la mayor brevedad se concluyan finalmente las obras de ILUMINACION, DEMARCACION, SEÑALIZACION, CARTELERIA, en las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional Nº 19, las cuales a la fecha son inexistentes. También solicitamos la ejecución las obras de iluminación, señalización, demarcación y de seguridad en la zona de la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja – Monte Cristo ya que dicho tramo es también sumamente transitado. Por otro lado solicitamos en dicha nota la ampliación y mantenimiento de los desagües de Ruta Nº 19 intersección con calle Las Malvinas de nuestra Ciudad con más las tareas de limpieza correspondientes de los desagües pluviales de las rutas de acceso, ya que en esta época



Enviado  
13/1/2021



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

estival de constantes lluvias, se produce la obstrucción de los mismos generando aun mas otro riesgo que se suma a los ya mencionados.

Pero por otro lado y debido a nuevos reclamos de frentistas y usuarios de Ruta N° 19, solicitamos tenga a bien realizar trabajos de mejoramiento y mantenimiento en colectoras que comunican a la Ruta N° 19 con Ruta Provincial A-88 y viceversa, involucrando en el presente pedido a las correspondientes zonas de banquetas, las cuales se encuentran sin demarcar con la existencia de peligrosos baches de gran magnitud, haciendo difícil el acceso por las mismas.-

Sin otro particular, quedamos a la espera de una pronta respuesta y me despido de Uds. con mi más alta consideración.

  
Nelo Eduardo Cardarelli  
Presidente  
Consortio Caminero N°35



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 14 de Enero de 2.021.-

**Sr. Director**  
**Dirección Provincial de Vialidad**  
**Gobierno de la Provincia de Córdoba**  
**Ing. Martín GUTIERREZ**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, en conjunto con la Comisión Directiva del Consorcio Caminero**, se dirigen nuevamente a Ud. en relación a nuestra nota del 4 de Enero de 2021, en la cual se solicitaba entre otras cosas, el pedido de que a la mayor brevedad se concluyan finalmente las obras de ILUMINACION, DEMARCACION, SEÑALIZACION, CARTELERIA, en las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional Nº 19 las cuales a la fecha son inexistentes. También solicitamos la ejecución las obras de iluminación, señalización, demarcación y de seguridad en la zona de la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja - Monte Cristo ya que dicho tramo es también sumamente transitado. Por otro lado solicitamos en dicha nota la ampliación y mantenimiento de los desagües de Ruta Nº 19 intersección con calle Las Malvinas de nuestra Ciudad con más las tareas de limpieza correspondientes de los desagües pluviales de las rutas de acceso, ya que en esta época estival de constantes lluvias, se produce la obstrucción de los mismos generando aun mas otro riesgo que se suma a los ya mencionados.



Gobierno de la Provincia de Córdoba  
Consulte su trámite en la página [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)



037975 001 321

YANINA VAHELA  
U.A.C. CENTRO CIVICO  
GOBIERNO DE LA  
PROV. DE CORDOBA

RECIBIDO el

18 ENE 2021

FIRMA

10-39



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

Enviado x mail  
Verónico - 16/03/2021 -

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 16 de Marzo de 2.021.-

Sr.  
**Presidente**  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Cr. Jorge ALVES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a nuevamente a Ud. a los fines de **Reiterar** el pedido de que a la mayor brevedad se concluyan finalmente las obras de **ILUMINACION, DEMARCACION, SEÑALIZACION, CARTELERIA**, entre otras, en las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad -en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19 -, **las cuales a la fecha son inexistentes**, generando esto una confusión y un peligro en la circulación del tránsito que produce que se desencadenen innumerables siniestros, y que tengan como consecuencia y debamos sufrir, desde la inauguración de la misma a esta parte, el saldo de víctimas fatales. A ello hay que adicionar los numerosos hechos de inseguridad sufridos este último tiempo, los cuales se ven facilitados, justamente, por la falta de iluminación.

Que entendemos que esta obra ha sido un gran avance en cuanto a la fluidez en la circulación en nuestra zona, pero que si la misma no se encuentra concluida en su totalidad con la



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

debida demarcación, señalización e iluminación, pasa a convertirse en un riesgo latente para quienes transitan por dicha zona.

Así también solicitamos tomen los recaudos necesarios a los fines de ejecutar las obras de iluminación, señalización, demarcación y de seguridad en la zona de la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja - Monte Cristo ya que dicho tramo es también sumamente transitado, siendo otros de los accesos a nuestra localidad, que convive con la existencia de varias industrias que se encuentran expuestas a la peligrosidad del tránsito, agravado por esta falta de iluminación.

También en esta oportunidad solicitamos de manera urgente se vuelva a brindar el servicio de iluminación de las luces que están ubicada en el puente de la localidad del Km. 691, ya que hace días las mismas no están siendo encendidas generando también esto un peligro para la circulación.

Por último, y no menos importante, solicitamos la ampliación de los desagües de calle Las Malvinas de nuestra Localidad con mas las tareas de limpieza correspondientes de los desagües pluviales de las rutas de acceso, ya que en esta época estival de constantes lluvias, se produce la obstrucción de los mismos generando aun mas otro riesgo que se suma a los ya mencionados.

Sin otro particular, y a la espera de que se haga eco de las situaciones puestas en V. conocimiento, de la cual no son ajenos, ya que han sido innumerables los reclamos presentados, me despido de Uds. con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Consulte su tramite 281613111121

19/03/2021

RECIBIDO a las 14:02



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 16 de Marzo de 2.021.-

Sr. Director  
Dirección Provincial de Vialidad  
Gobierno de la Provincia de Córdoba  
Ing. Martin GUTIERREZ  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

14:13  
 Caminos de las Sierras S.A.  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha Recepción: 16/03/21

D "La recepción del presente no implica conformidad con su contenido por parte de Caminos de las Sierras S.A., ni reconocimiento, ni aceptación de los términos, solicitud ó propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista una posterior manifestación expresa de Caminos de las Sierras S.A. en tal sentido"

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, se dirige a nuevamente a Ud. a los fines de **Reiterar** el pedido de que a la mayor brevedad se concluyan finalmente las obras de **ILUMINACION, DEMARCACION, SEÑALIZACION, CARTELERIA**, entre otras, en las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad -en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional Nº 19 -, **las cuales a la fecha son inexistente**, generando esto una confusión y un peligro en la circulación del tránsito que produce que se desencadenen innumerables siniestros, y que tengan como consecuencia y debemos sufrir, desde la inauguración de la misma a esta parte, el saldo de víctimas fatales. A ello hay que adicionar los numerosos hechos de inseguridad sufridos este último tiempo, los cuales se ven facilitados, justamente, por la falta de iluminación.

Que entendemos que esta obra ha sido un gran avance en cuanto a la fluidez en la circulación en nuestra zona, pero que si la misma no se encuentra concluida en su totalidad con la



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 19 de Marzo de 2.021.-

**Sr. Director**  
**Dirección Provincial de Vialidad**  
**Gobierno de la Provincia de Córdoba**  
**Ing. Martín GUTIERREZ**  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_



Gobierno de la Provincia de Córdoba  
Consulte su trámite en la página [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)



286375 001 521

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud. atento haber observado el inicio de las obras de Iluminación, Demarcación, señalización y Cartelería entre otras, tan reclamadas y esperadas por nuestros vecinos, por lo que en nombre del municipio a mi cargo manifestamos cordialmente nuestro agradecimiento y bregamos porque las mismas tengan una continuidad marcada en el tiempo hasta su finalización en ambas rotondas, tanto la de la Variante propiamente dicha, como la que se encuentra en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19.

No obstante el agradecimiento manifestado continuamos con la solicitud de que tomen los recaudos necesarios a los fines de ejecutar las obras de iluminación, señalización, demarcación y de seguridad en la zona de la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja - Monte Cristo ya que dicho tramo es también sumamente transitado, siendo otros de los accesos a nuestra localidad, que convive con la existencia de varias industrias que se encuentran expuestas a la peligrosidad del tránsito, agravado por esta falta de iluminación.



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

También en esta oportunidad volvemos a solicitar de manera urgente vuelvan a brindar el servicio de iluminación de las luces que están ubicada en el puente de la localidad del Km. 691, ya que hace días las mismas no están siendo encendidas generando también esto un peligro para la circulación.

Por último, y no menos importante, solicitamos la ampliación de los desagües de calle Las Malvinas de nuestra Localidad con mas las tareas de limpieza correspondientes de los desagües pluviales de las rutas de acceso, ya que en esta época estival de constantes lluvias, se produce la obstrucción de los mismos generando aun mas otro riesgo que se suma a los ya mencionados.

Sin otro particular, y a la espera de que las obras iniciadas tengan un avance continuo hasta finalmente estar concluidas en su totalidad y por otro lado se haga también eco de restantes situaciones puestas en V. conocimiento en innumerables reclamos presentados, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA VIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 19 de Marzo de 2.021.-

**Sr.**  
**Presidente**  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Cr. Jorge ALVES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud. atento haber observado el inicio de las obras de Iluminación, Demarcación, señalización y Cartelería entre otras, tan reclamadas y esperadas por nuestros vecinos, por lo que en nombre del municipio a mi cargo manifestamos cordialmente nuestro agradecimiento y bregamos porque las mismas tengan una continuidad marcada en el tiempo hasta su finalización en ambas rotondas, tanto la de la Variante propiamente dicha, como la que se encuentra en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19.

No obstante el agradecimiento manifestado continuamos con la solicitud de que tomen los recaudos necesarios a los fines de ejecutar las obras de iluminación, señalización, demarcación y de seguridad en la zona de la Ruta Provincial A88 en el tramo Mi Granja - Monte Cristo ya que dicho tramo es también sumamente transitado, siendo otros de los accesos a nuestra localidad, que convive con la existencia de varias industrias que se encuentran expuestas a la peligrosidad del tránsito, agravado por esta falta de iluminación.



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

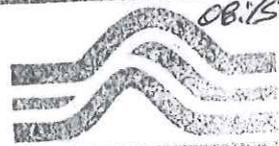
También en esta oportunidad volvemos a solicitar de manera urgente vuelvan a brindar el servicio de iluminación de las luces que están ubicada en el puente de la localidad del Km. 691, ya que hace días las mismas no están siendo encendidas generando también esto un peligro para la circulación.

Por último, y no menos importante, solicitamos la ampliación de los desagües de calle Las Malvinas de nuestra Localidad con mas las tareas de limpieza correspondientes de los desagües pluviales de las rutas de acceso, ya que en esta época estival de constantes lluvias, se produce la obstrucción de los mismos generando aun mas otro riesgo que se suma a los ya mencionados.

Sin otro particular, y a la espera de que las obras iniciadas tengan un avance continuo hasta finalmente estar concluidas en su totalidad y por otro lado se haga también eco de restantes situaciones puestas en V. conocimiento en innumerables reclamos presentados, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

08.15  
 Caminos de las Sierras S.A.  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha Recepción: 22/03/21

"La recepción del presente no implica conformidad con su contenido por parte de Caminos de las Sierras S.A., ni reconocimiento, ni aceptación de los términos, solicitud ó propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista una posterior manifestación expresa de Caminos de las Sierras S.A. en tal sentido"



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar



Monte Cristo, 15 de Abril de 2.021.-

**Sr. Director**  
**Dirección Provincial de Vialidad**  
**Gobierno de la Provincia de Córdoba**  
**Ing. Martin GUTIERREZ**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige nuevamente a Ud. a los fines de reiterar en nombre del municipio a mi cargo nuestro cordial agradecimiento por el avance de las obras tan reclamadas, necesarias y esperadas para nuestra ciudad, bregando obviamente porque las mismas tengan una continuidad marcada en el tiempo hasta su finalización.

No obstante el agradecimiento de las obras en marcha, de la limpieza de los desagües de calle Las Malvinas, solicitamos tengan a bien realizar el recambio de las tuberías/canales de dichos desagües, ya que los mismos tienen un diámetro insuficiente y escaso para el caudal que drena en ocasiones de lluvia. Hacemos presente que este municipio a mi cargo está llevando a cabo en el sector la repavimentación con el hormigonado completo de dicho acceso por Ruta N° 19 a nuestra localidad, tanto para mejorar el estado y transitabilidad del mismo como para facilitar el desagüe pluvial, evitando la acumulación de agua, por lo que es imperioso poder contar las tareas de reposición de tuberías/canales del sector.

Sin otro particular, y en el entendimiento que atenderá la situación y la solicitud planteada, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



Gobierno de la Provincia de Córdoba  
Consulte su trámite en la página [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)



394862 001 421



*Verónica E. Gazzoni*  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

a las... 12:46



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

*Enviado x mail. Verónica.*  
15/04/21

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 15 de Abril de 2.021.-

**Sr.  
Presidente  
Caminos de las Sierras S.A.  
Cr. Jorge ALVES  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige nuevamente a Ud. a los fines de reiterar en nombre del municipio a mi cargo nuestro cordial agradecimiento por el avance de las obras tan reclamadas, necesarias y esperadas para nuestra ciudad, bregando obviamente porque las mismas tengan una continuidad marcada en el tiempo hasta su finalización.

No obstante el agradecimiento de las obras en marcha, de la limpieza de los desagües de calle Las Malvinas, solicitamos tengan a bien realizar el recambio de las tuberías/canales de dichos desagües, ya que los mismos tienen un diámetro insuficiente y escaso para el caudal que drena en ocasiones de lluvia. Hacemos presente que este municipio a mi cargo está llevando a cabo en el sector la repavimentación con el hormigonado completo de dicho acceso por Ruta N° 19 a nuestra localidad, tanto para mejorar el estado y transitabilidad del mismo como para facilitar el desagüe pluvial, evitando la acumulación de agua, por lo que es imperioso poder contar las tareas de reposición de tuberías/canales del sector.

Sin otro particular, y en el entendimiento que atenderá la situación y la solicitud planteada, me despido de Ud. con mi más alta consideración.

  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 28 de Abril de 2.021.-

Sr.  
Presidente  
Caminos de las Sierras S.A.  
Cr. Jorge ALVES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

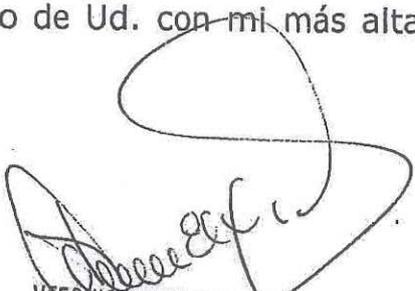
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud. y en primer término reitera en nombre del municipio a mi cargo nuestro cordial agradecimiento por el avance de las obras tan reclamadas, necesarias y esperadas para nuestra ciudad, bregando obviamente porque las mismas tengan una continuidad marcada en el tiempo hasta su finalización.

No obstante el agradecimiento reiterado, en esta oportunidad queremos solicitarles tengan a bien realizar el **mantenimiento de la traza colectora desde Nudo acceso Variante Monte Cristo, Sentido Este - Oeste, hasta Estación Transformadora de Epec (camino a Estación Tejeda)**, atento el estado en que se encuentra actualmente y que es sumamente necesario dado el gran flujo de circulación que la misma tiene.

Sin otro particular, y en el entendimiento que atenderá la situación y la solicitud planteada, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

14:20H		<b>Caminos de las Sierras S.A.</b> SECRETARIA GENERAL
Fecha Recepción: 28/04/21		
"La recepción del presente no implica conformidad con su contenido por parte de Caminos de las Sierras S.A., ni reconocimiento, ni aceptación de los términos, solicitud ó propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista..."		



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: Info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 30 de Abril de 2.021.-

Sr.  
**Presidente**  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Cr. Jorge ALVES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige nuevamente a Ud. a los fines de solicitar y reiterar en esta oportunidad el pedido de recambio de las tuberías/canales de los desagües de calle Las Malvinas de nuestra localidad, ya que los mismos tienen un diámetro insuficiente y escaso para el caudal que drena en ocasiones de lluvia. Esta situación se ve aun más agravada dado que dichos desagües reciben todo el caudal de agua que proviene desde la localidad vecina de Mi Granja, que ha efectuado la apertura de nuevas calles y cuyo drenaje tiene sentido Oeste -Este directamente afectando a nuestra localidad. Esto provoca que, si bien ha sido realizada la limpieza y mantenimiento correspondientes por parte de V. personal, los desagües existentes en dicho sector continúen resultando insuficientes para drenar todo el caudal de agua que reciben.

Que nuestro municipio ya ha culminado en el sector la repavimentación con el hormigonado completo de dicho acceso por Ruta N° 19 a nuestra localidad, tanto para mejorar el estado y transitabilidad del mismo como para facilitar el desagüe pluvial, evitando la acumulación de agua, por lo que es imperioso poder



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

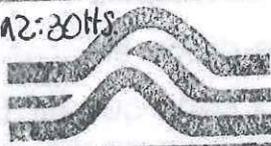
contar las tareas de reposición de tuberías/canales de mayor diámetro en el sector.

Sin otro particular y en el entendimiento que atenderá la situación y la solicitud planteada, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

12:20Hs



Caminos de las Sierras S.A.  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha Recepción: 08 / 05 / 21

"La recepción del presente no implica conformidad con su contenido por parte de Caminos de las Sierras S.A., ni reconocimiento, ni aceptación de términos, solicitud ó propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista posterior manifestación expresa de Caminos de las Sierras S.A. en tal sentido."



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 04 de Mayo de 2.021.-

Sres.  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Ing. MALDONADO**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

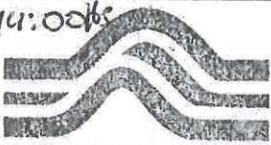
Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda, a los fines de remitir nota enviada al Presidente de la Empresa, Sr. Jorge Alves, solicitando el recambio de las tuberías/canales de los desagües de calle Las Malvinas de nuestra localidad, ya que los mismos tienen un diámetro insuficiente y escaso para el caudal que drena en ocasiones de lluvia.

Sin otro particular y en el entendimiento que atenderá la situación y la solicitud planteada, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

14:00hs



**Caminos de las Sierras S.A.**  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha Recepción: 05/05/21

"La recepción del presente no implica conformidad con su contenido por parte de Caminos de las Sierras S.A., ni reconocimiento, ni aceptación de los términos, solicitud ó propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista una aceptación expresa de Caminos de las Sierras S.A. en tal sentido"



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 06 de Mayo de 2.021.-

Sr.  
**Presidente**  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Cr. Jorge ALVES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud. en esta oportunidad a los fines de solicitarle tenga a bien ordenar los trabajos de **SEÑALIZACION mediante Carteleria y la INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD para ambas rotondas**, tanto la de la Autovía Ruta Nac. N° 19 Variante Monte Cristo, como la que se encuentra en el ingreso a nuestra ciudad - intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19-.

Motiva tal solicitud la cantidad de accidentes de tránsito que se vienen registrando, teniendo que lamentar el saldo de víctimas fatales.

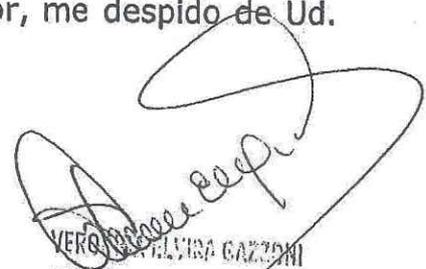
Sin otro particular, a la espera de una pronta y favorable respuesta y renovando nuestro agradecimiento por las obras que se están llevando a cabo en el sector, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



14:50 hr

Caminos de las Sierras S.A.  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha Recepción: 06.105.21

"La recepción del presente no implica conformidad con su contenido por parte de Caminos de las Sierras S.A., ni reconocimiento, ni aceptación de los términos, solicitud ó propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista una posterior manifestación expresa de Caminos de las Sierras S.A. en tal sentido"

  
VERÓNICA E. GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 05 de Julio de 2.021.-

**Sr.**  
**Presidente**  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Cr. Jorge ALVES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige nuevamente a Ud. a los fines de solicitar y reiterar en esta oportunidad por un lado el pedido de que a la mayor brevedad se concluyan finalmente las obras de **ILUMINACION, DEMARCAACION, SEÑALIZACION, CARTELERIA**, entre otras, en las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje ~~comoras~~ también la rotonda de acceso a nuestra localidad -en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19 -, **las cuales a la fecha son inexistente**, generando esto una confusión y un peligro en la circulación del tránsito que produce que se desencadenen innumerables siniestros. A ello hay que adicionar los numerosos hechos de inseguridad sufridos este último tiempo, los cuales se ven facilitados, justamente, por la falta de iluminación, la cual en esta época de invierno es aun mayor dado la mayor cantidad de horas sin iluminación natural.

Por otro lado también reiteramos el pedido de recambio de las tuberías/canales de los desagües de calle Las Malvinas de nuestra localidad, ya que los mismos tienen un diámetro insuficiente y escaso para el caudal que drena en ocasiones de lluvia.



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

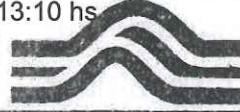
Esta situación se ve aun más agravada dado que dichos desagües reciben todo el caudal de agua que proviene desde la localidad vecina de Mi Granja, que ha efectuado la apertura de nuevas calles y cuyo drenaje tiene sentido Oeste -Este directamente afectando a nuestra localidad. Esto provoca que, si bien ha sido realizada la limpieza y mantenimiento correspondientes por parte de V. personal, los desagües existentes en dicho sector continúen resultando insuficientes para drenar todo el caudal de agua que reciben.

Reiteramos también que nuestro municipio ya ha culminado en el sector la repavimentación con el hormigonado completo de dicho acceso por Ruta N° 19 a nuestra localidad, tanto para mejorar el estado y transitabilidad del mismo como para facilitar el desagüe pluvial, evitando la acumulación de agua, por lo que es imperioso poder contar las tareas de reposición de tuberías/canales de mayor diámetro en el sector.

Sin otro particular y en el entendimiento que atenderá la situación y las solicitudes planteadas, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO

13:10 hs		<b>Caminos de las Sierras S.A.</b> SECRETARIA GENERAL
Fecha Recepción:.....06./07./21.....		
"La recepción del presente no implica conformidad con su contenido por parte de Caminos de las Sierras S.A., ni reconocimiento, ni aceptación de los términos, solicitud ó propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista una posterior manifestación expresa de Caminos de las Sierras S.A. en tal sentido"		



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
Una ciudad para vivir

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO  
Luis F. Tagle 295 - CP: 51258WE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: Info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 25 de Agosto de 2.021.-

Sr.  
**Presidente**  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
**Cr. Jorge ALVES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud. a los fines de **SOLICITAR Y REITERAR NUEVAMENTE**, como ya lo viniera realizando en reiteradas oportunidades, que a la mayor brevedad se concluyan finalmente las obras de **ILUMINACION, DEMARCAACION, SEÑALIZACION Y CARTELERIA**, de la **Ruta Nacional N° 19 Autovía Vía Variante Monte Cristo**, compuesta por las dos rotondas que conforman el nudo vial debajo del puente y hasta el Peaje como así también la rotonda de acceso a nuestra localidad -en la intersección de la calle Int. Rico con la Ruta Nacional N° 19 -atento que ello genera una confusión y un peligro en la circulación del tránsito lo que produce no tan solo que se desencadenen innumerables siniestros sino que también facilita la comisión de hechos de inseguridad, los cuales se ven facilitados, justamente, por la **falta de iluminación**.

Sin otro particular, y en el entendimiento que atenderá la situación y la reiteración de la solicitud planteada, me despido de Ud. con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO



MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE CRISTO**  
*Una ciudad para vivir*

**MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO**  
Luis F. Tagle 295 - CP: 5125BWE  
Dpto. Río Primero - Cba. - Te: 0351-4917223/179  
E-mail: info@montecristo.gov.ar

Monte Cristo, 25 de Agosto de 2.021.-

**Sr. Director**  
**Dirección Provincial de Vialidad**  
**Gobierno de la Provincia de Córdoba**  
**Ing. Martin GUTIERREZ**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe, **Verónica E. GAZZONI**, en mi carácter de **Intendente Municipal de la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba**, se dirige a Ud., a los fines de remitir adjunto y poner en V. conocimiento Nota de elevación por parte de este Municipio a mi cargo ante Caminos de las Sierras S.A. solicitando la finalización de las obras de **ILUMINACION, DEMARCACION, SEÑALIZACION Y CARTELERIA**, de la **Ruta Nacional N° 19 Autovía Vía Variante Monte Cristo**

Sin otro particular, me despido del Sr. Director con mi más alta consideración.



  
VERÓNICA ELVIRA GAZZONI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE CRISTO



Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital

Iniciador

Trámite

Anexos

Confirmación

¿Confirma el ingreso de la Multinota?

Iniciador: **Galvan, Sandra Noelia 27306480699.**

Representado: **MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO [30999122139]**

Reparticion: **DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

Trámite relacionado: **NO TIENE**

Asunto: **REITERA SOLICITUD FINALIZACION DE OBRA DE ILUMINACION AUTO VIA RUTA 19 VARIANTE MONTE CRISTO**

Contenido:

**Por la presente se eleva nota presentada a Caminos de las Sierras REITERANDO LA FINALIZACION DE LAS OBRAS DE ILUMINACION en la Ruta Km. 19 VARIANTE MONTE CRISTO, lo cual se viene solicitando en reiteradas oportunidades sin que al dia de la fecha se encuentren dichas obras finalizadas.**

Anexos:

 **NOTA VIALIDAD 25-08.pdf**

Anterior

Cancelar

Confirmar

Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Consulte su tramite 942907111521

25/08/2021

RECIBIDO a las 11:57